# VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

# DISPOSICIÓN VMME Nº 15/2023

POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE BASALTO UBICADA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO 8 DE DICIEMBRE, DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA, SOLICITADA POR EL SEÑOR GIANCARLO GRISMEYER BRITEZ.

San Lorenzo, 31 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente MEU Nº 6972/2022, de fecha 9 de febrero de 2022, por el cual el Señor GIANCARLO GRISMEYER BRITEZ, presenta una solicitud de Renovación de Permiso de Explotación de una cantera de basalto, en un inmueble ubicado en la Localidad de Barrio 8 de diciembre del Distrito de San Juan del Paraná del Departamento de Itapúa.

CONSIDERANDO: Que, la Coordinación de Asesoría Jurídica de este Viceministerio, en referencia a la solicitud del recurrente se expidió en los términos del Dictamen CAJ Nº 46/2023, en el que se menciona que: "...El recurrente no ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en la normativa legal vigente para el otorgamiento de permiso de Renovación de extracción de sustancias de libre explotación... por tanto, ...es del parecer que corresponde remitir el expediente a la Secretaría del Comité Evaluador para el rechazo de la presente solicitud de conformidad a lo establecido en el artículo 130° y 131° del Decreto N° 8699/2018 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 3180/2007 "DE MINERÍA" CON SUS MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES REALIZADAS POR LAS LEYES N° 4269/2011 Y N° 4935/2013".

Que, el Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Áreas para Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y No Metálicos del Viceministerio de Minas y Energía, en su Acta CE Nº 3 de fecha 24 de marzo del año 2023, ha recomendado el RECHAZO de la Solicitud de Renovación de Permiso de Explotación de Cantera.

Que, mediante el Decreto Presidencial Nº 8699/2018, la Presidencia de la República faculta al Viceministerio de Minas y Energía, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a emitir Disposiciones



### VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

para otorgar o rechazar solicitudes de Permisos para Extracción de sustancias pétreas, terrosas o calcáreas.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

# EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

#### **DISPONE:**

Artículo 1º: Rechazar la Solicitud de Renovación de Permiso de Explotación de Cantera de basalto, presentada por el Señor GIANCARLO GRISMEYER BRITEZ, por no cumplir con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 8699/2018 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY Nº 3180/2007 "DE MINERÍA" CON SUS MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES REALIZADAS POR LAS LEYES Nº 4269/2011 Y Nº 4935/2013".

Artículo 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archiva

Ing. CARLOS ZALDÍVAR Viceministro Viceministerio de Minas y Energía

